FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202100756-Sigef Id: 374498
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 29-enero-2021 7:18:35
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora-Dirección

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP segundo semestre 2020

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2021, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer la evaluación independiente del estado del Sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el segundo semestre del 2020. El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

Según la información analizada, se concluye para el periodo evaluado, el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en

los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.

A partir de lo anterior, el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas. Para el efecto, se presentan las siguientes recomendaciones, en procura del fortalecimiento del sistema de control interno:

Componente: Ambiente de control

Establecer acciones de mejora frente a los incumplimientos comunicados mediante informe de auditoría estados financieros corte 30 de septiembre de 2020, con el ID. 368951, teniendo en cuenta la identificación del hallazgo, que aún no cuentan con plan de mejoramiento formulado.

Realizar seguimiento a la implementación el código de integridad para establecer el impacto e interiorización de los valores por parte de los colaboradores del FONCEP.

Adoptar otros mecanismos o establecer lineamientos para la declaración de conflicto de intereses en las demás funciones que se adelantan en el FONCEP, como por ejemplo: en la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los proveedores en el marco de un proceso de contratación estatal, supervisión de contratos o vinculación o evaluación de funcionarios.

Fortalecer el seguimiento a los planes estratégicos del talento humano con el fin de mejorar el cumplimiento e impacto de los mismos.

Componente: Evaluación a la gestión del riesgo

Fortalecer el seguimiento físico y presupuestal asignados en el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con el fin de cumplir con las metas programadas y la ejecución presupuestal.

Continuar con la revisión y análisis de los riesgos identificados en los procesos a partir de los lineamientos establecidos en el Manual de riesgos del FONCEP y articular los conceptos con lo definido por el DAFP en la Guía de riesgos versión 5 2020.

Componente: Actividades de control

Seguir con la gestión ante el DASCD para la creación de la Oficina de control

interno disciplinario, con el fin de permitir la segregación de funciones que permita disminuir el riesgo de error o incumplimiento.

Fortalecer el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (PETI), y del Plan de seguridad y privacidad de la información (PSPI) que permita establecer el cumplimiento de las actividades, impacto y su articulación con el MIPG.

Componente: Información y Comunicación

Realizar la actualización de la Política de comunicaciones en la cual se incluyan los lineamientos para la comunicación externa e interna y su articulación con el MIPG.

Realizar los ajustes a la aplicación de vista única para la recolección de datos que permitan caracterizar los grupos de valor.

Revisar los lineamientos establecidos en el: INS-EST-SCI-005 Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio; con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía

Actividades de Monitoreo

Establecer los lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de la segunda línea de defensa.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el vínculo de transparencia y podrá ser consultado en el link:

http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno.

Atentamente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP, segundo semestre 2020

Nombre de la Entidad:	Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP
Periodo Evaluado:	1 de julio del 2020 al 31 de diciembre del 2020

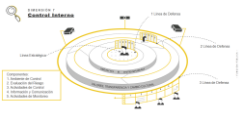

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**81%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Según la información analizada, se concluye que durante el segundo semestre del 2020, el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	EL FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, el cual a partir de las observaciones o recomendaciones de los informes de evaluación emitidos por la OCI está sujeto a mejoras para su implementación e interiorización por parte de los servidores y contratistas de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**83%**	**Fortalezas:** El FONCEP contó con el Plan estratégico de Talento humano 2020 y sus planes asociados los cuales se realizó seguimiento por el responsable, estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, de igual forma ha documentado procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2020, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución DG.005 de 2018 donde se formalizaron los comités y se reglamentó su operación. **Debilidades y recomendaciones:** •Establecer acciones de mejora frente a los incumplimientos comunicados mediante informe de auditoría estados financieros corte 30 de septiembre de 2020, con el ID. 368951, teniendo en cuenta la identificación del hallazgo, que aún no cuentan con plan de mejoramiento formulado. • Realizar seguimiento a la implementación el código de integridad para establecer el impacto e interiorización de los valores por parte de los colaboradores del FONCEP. •Adoptar otros mecanismos o establecer lineamientos para la declaración de conflicto de intereses en las demás funciones que se adelantan en el FONCEP, como por ejemplo: en la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los proveedores en el marco de un proceso de contratación estatal, supervisión de contratos o vinculación o evaluación de funcionarios. •Fortalecer el seguimiento a los planes estratégicos del talento humano con el fin de mejorar el cumplimiento e impacto de los mismos.	**78%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre ID. 344611 del 24 de julio de 2020.	**5%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**79%**	**Fortalezas:** El FONCEP conto con el Plan de acción institucional, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, también cuenta con una política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, en donde esta definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se contó con un mapa de riesgos para la vigencia 2020. De igual forma, se han elaborado los informes de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y se han presentado al CICCI. **Recomendaciones:** •Fortalecer el seguimiento físico y presupuestal asignados en el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con el fin de cumplir con las metas programadas y la ejecución presupuestal. •Continuar con la revisión y análisis de los riesgos identificados en los procesos a partir de los lineamientos establecidos en la política de riesgos del FONCEP y articular los conceptos con lo definido por el DAFP en la Guía de riesgos versión 5 2020.	**71%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre ID. 344611 del 24 de julio de 2020.	**8%**
Actividades de control	**Si**	**88%**	**Fortalezas:** La Entidad cuenta con manual de funciones donde estan establecidas la segregación de funciones y responsabilidades para cada cargo, Plan estratégico 2020-2024. **Recomendaciones:** •Seguir con la gestión ante el DASCD para la creación de la Oficina de control interno disciplinario, con el fin de permitir la segregación de funciones que permita disminuir el riesgo de error o incumplimiento. •Fortalecer el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (PETI), y del Plan de seguridad y privacidad de la información (PSPI) que permita establecer el cumplimiento de las actividades, impacto y su articulación con el MIPG.	**79%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre ID. 344611 del 24 de julio de 2020.	**9%**
Información y comunicación	**Si**	**61%**	**Fortalezas:** Se contó con el plan modelo de seguridad y privacidad de la información 2020, el plan estratégico tecnologías información y comunicación, plan de comunicaciones 2020. De igual forma, el FONCEP cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDT-EST-SCI-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio. **Recomenaciones:** •Realizar la actualización de la Política de comunicaciones en la cual se incluyan los lineamientos para la comunicación externa e interna y su articulación con el MIPG. •Realizar los ajustes a la aplicación de vista única para la recolección de datos que permitan caracterizar los grupos de valor. •Fortalecer el seguimieto a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (PETI), y del Plan de seguridad y privacidad de la información (PSPI) que permita establecer el cumplimiento de las actividades, impacto y su articulación con el MIPG. • Revisar los lineamientos establecidos en el: INS-EST-SCI-005 Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio; con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía	**57%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre ID. 344611 del 24 de julio de 2020.	**4%**
Monitoreo	**Si**	**96%**	**Fortalezas:** Se cuenta formalizado del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 005 de 2018, el cual sesiono en el segundo semestre el 30 de julio y 21 de octubre de 2020, se ejecutó el Plan anual de auditorías 2020. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2020. **Recomendaciones:** •Establecer los lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de la segunda línea de defensa.	**91%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre ID. 344611 del 24 de julio de 2020.	**5%**